



XX Certamen de Pintura al Aire Libre

Bases Reguladoras - Convocatoria 2026

La Delegación de Cultura del **Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera** tiene el honor de convocar el XX Certamen de Pintura al Aire Libre, con el firme propósito de fomentar la creación artística y poner en valor el patrimonio paisajístico y cultural de nuestro municipio.

BASES OFICIALES

1. Participantes

La participación está abierta a cualquier persona física, mayor de edad, que desee concurrir al certamen, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia.

El Concurso además ofrece dos accésits especiales para participantes de 15 a 17 años. Los menores de 15 años también están invitados a participar, y serán obsequiados con un regalo de cortesía por su asistencia.

2. Técnica y Temática

- **Técnica:** De libre elección por parte del autor (óleo, acuarela, acrílico, técnica mixta, etc.).
- **Temática:** Estará estrictamente relacionada con el entorno, los paisajes y el núcleo urbano del Castillo de Castellar de la Frontera.
- **Requisito indispensable:** La obra deberá realizarse íntegramente *in situ*, en el lugar seleccionado, durante el horario establecido para el concurso (de 08:00 a 18:30 horas).

3. Soporte

El soporte de la obra deberá cumplir con las siguientes directrices:

- Se presentará montado sobre bastidor, tabla u otro material rígido. El formato y las dimensiones son de libre elección.
- **Límite:** Únicamente se admitirán un máximo de dos soportes por concursante.
- **Sellado:** Deberá presentarse el mismo día del certamen, en horario de **08:00 a 10:30**

horas, en la Sala Divino Salvador (ubicada en la Plaza Divino Salvador del Castillo de Castellar de la Frontera) para proceder a su acreditación y sellado. Solo una vez finalizado este trámite el artista podrá comenzar la ejecución de su obra.

4. Materiales

Cada participante será el responsable de aportar el caballete, los materiales y todos los enseres necesarios para el desarrollo de su trabajo.

5. Inscripciones

Las inscripciones podrán formalizarse a través de las siguientes vías habilitadas:

- **Presencial (Anticipada):** En el Registro del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, con fecha límite el **viernes 18 de septiembre a las 13:00 horas**.
- **Vía Telemática:** Mediante correo electrónico dirigido a ayuntamiento@castellardelafrontera.es. Se deberá indicar en el asunto del mensaje **"INSCRIPCIÓN CERTAMEN PINTURA 2026"**, aportando nombre y apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. El plazo finaliza el viernes 18 de septiembre a las 13:00 horas.
- **El día del certamen:** Presencialmente, de **08:00 a 10:30 horas**, en la Sala Divino Salvador del Castillo de Castellar. (ubicada en el Castillo de Castellar).

Nota: La organización ofrecerá una bolsa picnic de cortesía a cada participante debidamente inscrito.

6. Fecha de Celebración

El certamen se llevará a cabo el **domingo 20 de septiembre de 2026**.

7. Entrega y Exposición de las Obras

- La recepción y exposición de las obras se realizará a las **18:30 horas** del día del concurso, en la Sala Divino Salvador (Castillo de Castellar de la Frontera). El autor deberá aportar un caballete para su correcta exhibición.
- **Anonimato:** Las obras deberán entregarse totalmente **sin firmar**. El incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación inmediata de la obra.
- Los lienzos galardonados serán firmados por sus respectivos autores una vez que se haga público el fallo del jurado.

8. Jurado y Fallo

- El jurado calificador estará constituido por profesionales y personalidades de reconocida trayectoria, solvencia cultural y artística.

- La deliberación y lectura del fallo tendrán lugar entre las **18:30 y las 19:30 horas** de la jornada del concurso, en el mismo recinto de la exposición.
- El dictamen emitido será inapelable. El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios si estima que las obras presentadas no alcanzan la calidad artística requerida.
- Cualquier incidencia, duda o circunstancia no contemplada explícitamente en estas bases será resuelta de forma soberana por el jurado.

9. Premios y Galardones

Se establece el siguiente esquema de premios para la presente edición:

Categoría del Premio	Dotación Económica
Primer Premio	1.300,00 €
Segundo Premio	800,00 €
Tercer Premio	500,00 €
Accésit Joven Talento Local (Participantes de 15 a 17 años)	100,00 €
Accésit Premio Joven (Participantes de 15 a 17 años)	100,00 €

* Se hará entrega de un obsequio conmemorativo a todos los participantes menores de 15 años.

** De conformidad con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios en metálico estarán sujetos a la retención fiscal vigente (actualmente estipulada en el 19 %).

10. Propiedad de las Obras Premiadas

Las obras que resulten galardonadas pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera o, en su defecto, de las entidades patrocinadoras correspondientes. Dichas entidades adquirirán, con carácter indefinido, la totalidad de los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública de las mismas.

11. Exposición y Venta de Obras

Una vez clausurado el acto formal de entrega de premios, las obras que no hayan sido premiadas podrán permanecer expuestas para su posible venta entre el público asistente, configurándose como una transacción privada entre el autor y el comprador interesado.

12. Responsabilidad de la Organización

- La organización velará por el máximo cuidado de las obras, no obstante, declina toda responsabilidad frente a posibles deterioros, daños, extravíos o desperfectos que estas puedan sufrir durante el desarrollo del certamen o durante su exposición.
- Asimismo, la organización se reserva el derecho de adoptar las decisiones oportunas y aplicar las modificaciones organizativas que resulten pertinentes frente a imprevistos, incidencias ajenas al concurso o circunstancias de fuerza mayor (como alteraciones meteorológicas severas).

13. Aceptación de las Bases

La formalización de la inscripción y la participación en el presente certamen suponen la plena y total aceptación de estas bases reguladoras, así como la conformidad absoluta e irrevocable con las decisiones y el dictamen del jurado, implicando la renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación posterior.